



## ACTIVIDAD

17

# ELABORACIÓN DEL INFORME



### Objetivo:

ofrecer recomendaciones a las entidades para elaborar los informes de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz.



### Dirigido a:

equipo líder del proceso en la entidad.



### Modalidad:

Presencial o virtual



### Criterios con los que interactúa:

los informes se hacen en las etapas de preparación y ejecución de la rendición de cuentas.



### Descripción:

los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas o planes de gobierno. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ahora bien, el enfoque de paz en la rendición de cuentas implica, necesariamente, la aprehensión de la construcción de paz como un proceso vivo y dinámico permanente orientado al desarrollo de la sociedad. Por otra parte y en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, acuerdo firmado entre el Estado colombiano y las FARC, las entidades pueden identificar contenidos que permitan rendir cuentas en relación al avance del cumplimiento de lo pactado. En tal sentido, la rendición de cuentas con enfoque de paz implica identificar contenidos institucionales en el marco de tres posibles escenarios:

- a** Aquellas entidades que contribuyen a la construcción de la paz identificando contenidos de rendición de cuentas que dan razón del aporte constante al desarrollo de la sociedad.
- b** Aquellas entidades que identifican contenidos de rendición de cuentas que dan razón de la contribución al cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz sin tener obligaciones explícitas señaladas en el articulado del propio acuerdo.
- c** Aquellas entidades que rinden cuentas a partir de contenidos que dan razón del cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz. Tales entidades cumplen con responsabilidades que le son inherentes y que se encuentran contenidas en los lineamientos que el propio acuerdo contempla.

Una misma entidad puede identificar contenidos en los tres escenarios señalados, lo relevante es que la información sea organizada en el marco de esas tres categorías que permiten un acceso puntual a los informes de rendición de cuentas de acuerdo al interés de los ciudadanos frente a los contenidos de construcción de paz. Cabe recordar que este informe constituye un insumo básico para el desarrollo de los posteriores escenarios de diálogo, por lo que es fundamental que su contenido coincida con el interés ciudadano.



### Estructura de un Informe de Rendición de Cuentas

Los informes de rendición de cuentas pueden tener la siguiente estructura:

- a** Introducción
- b** Una descripción de contexto que de razón del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, indicando la situación actual de la dimensión territorial o nacional en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas. De tal manera se presenta información relacionada con la entidad, la población atendida, las principales tendencias a partir de un año base, mediciones realizadas, etc. De igual forma se puede brindar información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión institucional habilitados por la entidad, tales como ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc.
- c** Se deben presentar los avances y resultados de la gestión. Haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d** Se debe presentar el aporte de la entidad a la construcción de paz en cada uno de los tres posibles escenarios. En caso de que una entidad tenga obligaciones expresas en el acuerdo de paz y deba dar razón de su cumplimiento, para ello, se debe estructurar la información de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz.
- e** Posteriormente se puede presentar el detalle que explique la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.
- f** El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.
- g** Se deben articular conclusiones.

Los informes de rendición de cuentas deben ser estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. Una entidad puede divulgar la información contenida en el informe a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.

Descargar actividad



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- Cancillería
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinVivienda
- MinEducación
- MinTrabajo
- MinSalud
- DNP
- DANE
- DPS
- DNI
- Coldeportes
- Colciencias

#### Función Pública

Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C.

Código Postal: 111711

PBX: (57+1) 7395656

FAX: (57+1) 7395657

#### Website:

www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

#### Correo Exclusivo Notificaciones

#### Judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

#### Horario de atención presencial grupo de Servicio al ciudadano:

Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

#### Servicio al ciudadano

Notificaciones judiciales

Notificaciones a terceros

Denuncias por actos de corrupción

Participación ciudadana

Preguntas frecuentes

Formule su peticion PQRSD

Política de privacidad y condiciones de uso

Mapa del sitio

Correo institucional

Intranet

Estadísticas del sitio

Acceder

#### Contacto

#### Recepción de correspondencia:

Lunes a viernes,

8:00 am a 4:00 pm

Jornada continua

#### Línea gratuita nacional:

018000917770

#### Descarga la app

Disponible en el App Store

Disponible en Google Play